

Cataluña, Pablo VI, Diego Cañamero y "El último mohicano"

JAVIER PULIDO :: 20/12/2017

¿Qué recorrido tiene esta declaración de predisposición a la inmolación?. Ninguno, evidentemente.

En 1977, el Papa católico Pablo VI se declaró públicamente dispuesto a intercambiarse por los pasajeros de un avión alemán secuestrado; desplazado hasta la entonces aún más lejana si cabe, Somalia.

La intervención de un comando especial alemán en las pistas del aeropuerto de Mogadiscio pocas horas después de formulada la oferta del pontífice la dejó sin efecto y con ello quedó para la historia la duda razonable de si el gesto papal era sincero o un mero "*brindis al sol*", típico ejemplo de la hipocresía vaticana; una maniobra publicitaria de una Curia entonces preocupada por darle relevancia a un Papa Montini que durante todo su mandato sintió la alargada sombra de las comparaciones con su carismático antecesor.

Cuarenta años después -en 2017- el diputado de Podemos Diego Cañamero Valle se ofrece en público sacrificio al Estado español [ver el texto original en su foto] para sustituir en la cárcel española a los presos políticos catalanes que son candidatos en las elecciones del 21D; enchironados por España por atreverse a preferir el respeto a la voluntad catalana al sometimiento al orden español.

¿Qué recorrido tiene esta declaración de predisposición a la inmolación?. Ninguno, evidentemente.

Es obvio -muy posiblemente para el propio diputado y hasta para sus asesores, si los hubiere- que España no puede admitir en ningún caso situarse explícitamente al nivel de una vulgar "*banda de secuestradores*" -según su previsible terminología- procediendo a un reconocimiento tan burdo de la condición de rehenes políticos de los ahora aprisionados por España. ¿Dónde quedaría el sacrosanto "**Estado de derecho**" si siquiera admitiera plantearselo?.

Es pues muy posible que el propio proponente haya sido consciente desde un primer momento de los nulos efectos prácticos de su ofrecimiento (lo contrario, haría plantear serias dudas sobre su sentido de la realidad, indispensable en un líder político y falta poco creíble en quien lleva décadas en primera línea de la actuación política).

Así pues, procede transferir el análisis del caso del plano pretendidamente moral o ético -al que algunos hinchas lo han elevado- al menos heroico pero más concreto y palpable -y por tanto mensurable- ámbito político.

De entrada, aún en este más modesto universo, sorprende la forma y medida con la que se valora a si mismo el diputado podemita. ¿Acaso cree que su peso político o -dicho de otra forma- su peligrosidad para España es equivalente o siquiera cercana a la de los miembros

de un Gobierno que -aún con todas sus carencias- ha auspiciado la proclamación de la República Catalana o la de unos activistas (los "*Jordis*") que han contribuido a articular una protesta social de tal magnitud que puso en jaque a España en Cataluña durante las **Jornadas de Octubre?**

¿Cree sinceramente el diputado de la formación de Pablo Iglesias que ha hecho y está haciendo en Andalucía y por Andalucía algo que se acerque a lo que han hecho por Cataluña los catalanes con quienes objetivamente se compara?

Seguramente no. Así pues, descartada la megalomanía, resta leer la oferta del diputado Cañamero en clave de pronunciamiento de solidaridad humana y aún política.

Pero siendo el ofertante **diputado** en ejercicio en el Parlamento español ¿no hubiera sido más efectivo como acto político hacer uso -precisamente político- de su condición parlamentaria para plasmar esa declarada solidaridad con Cataluña?

Algunas posibilidades al alcance del diputado Cañamero:

A. Presentar una moción denunciando la detención de los catalanes y exigiendo su inmediata libertad (o proclamar su voluntad de sumar su firma a una que cualquiera pudiera decidir presentar).

B. Auspiciar con otros diputados que pudieran estar de acuerdo de cualesquiera grupos, una iniciativa parlamentaria por la que se reconociera "el derecho a la autodeterminación de las naciones oprimidas por el Estado español, la incompetencia de las instituciones españolas para negarlo y la validez y capacidad de los parlamentos nacionales para declarar la separación de sus naciones respectivas en relación al Estado español".

Y mientras ambas u otras se tramitan

C. Podría seguir el ejemplo de Albano Dante Fachin exponiendo a los cuatro vientos y dando la cara que el **21D** en Cataluña el único voto de izquierdas y emancipador posible es el voto independentista y en concreto como andaluz, que todos los votos que vayan a **Arrimadas, Iceta, Albiol** o al tándem **Domenech/Colau** (también a Domenech/Colau) son votos contra los derechos nacionales y sociales de Andalucía. Y si lo estima oportuno, aún residenciar esa posición política en el voto a la **CUP** por su incuestionable compromiso con los derechos sociales y por su clara identificación con la única vía que asegura la libertad de Cataluña (y por ende, el avance en la libertad de Andalucía): la que la hace depender exclusivamente de la propia lucha.

Es de suponer que el diputado Cañamero no quiera que nadie le pueda acusar con fundamento de querer estar "*en misa y repicando*" (a la manera de un discípulo de Pablo VI) o lo que es lo mismo, de mantenerse por un lado al cálido amparo del muy españolista Podemos (que ejerce orgulloso -a la diestra de IU- de último baluarte de España) y a la vez de hacer gestos sin consecuencias políticas para mantener embromada a su parroquia nacionalista en Andalucía.

El diputado referido aún tiene la oportunidad de trascender a Pablo VI y acercarse al Ojo de Halcón -y aún al oficial Duncan- de las escenas finales de la maravillosa película "**El Último**

"Mohicano" (Michael Mann, 1992) [cuyo detalle no revelamos por si alguien aún no la ha visto, para no reventarle el placer].

Le basta con plasmar y desarrollar alguna de las iniciativas sugeridas (u otras del mismo tenor y entidad que se le puedan ocurrir) que sí que serían prueba del valor que se le requiere a un dirigente político que merezca tal nombre: no la predisposición nominal a incluirse en el martirologio sino el valor de la coherencia y la solidez políticas.

Es obvio -muy posiblemente para el propio diputado y hasta para sus asesores, si los hubiere- que España no puede admitir en ningún caso situarse explícitamente al nivel de una vulgar "*banda de secuestradores*" -según su previsible terminología- procediendo a un reconocimiento tan burdo de la condición de rehenes políticos de los ahora aprisionados por España. ¿Dónde quedaría el sacrosanto "**Estado de derecho**" si siquiera admitiera plantearse?.

Es pues muy posible que el propio proponente haya sido consciente desde un primer momento de los nulos efectos prácticos de su ofrecimiento (lo contrario, haría plantear serias dudas sobre su sentido de la realidad, indispensable en un líder político y falta poco creíble en quien lleva décadas en primera línea de la actuación política).

Así pues, procede transferir el análisis del caso del plano pretendidamente moral o ético -al que algunos hinchas lo han elevado- al menos heroico pero más concreto y palpable -y por tanto mensurable- ámbito político.

De entrada, aún en este más modesto universo, sorprende la forma y medida con la que se valora a si mismo el diputado podemita. ¿Acaso cree que su peso político o -dicho de otra forma- su peligrosidad para España es equivalente o siquiera cercana a la de los miembros de un Gobierno que -aún con todas sus carencias- ha auspiciado la proclamación de la República Catalana o la de unos activistas (los "*Jordis*") que han contribuido a articular una protesta social de tal magnitud que puso en jaque a España en Cataluña durante las **Jornadas de Octubre**?

¿Cree sinceramente el diputado de la formación de Pablo Iglesias que ha hecho y está haciendo en Andalucía y por Andalucía algo que se acerque a lo que han hecho por Cataluña los catalanes con quienes objetivamente se compara?

Seguramente no. Así pues, descartada la megalomanía, resta leer la oferta del diputado Cañamero en clave de pronunciamiento de solidaridad humana y aún política.

Pero siendo el ofertante **diputado** en ejercicio en el Parlamento español ¿no hubiera sido más efectivo como acto político hacer uso -precisamente político- de su condición parlamentaria para plasmar esa declarada solidaridad con Cataluña?

Algunas posibilidades al alcance del diputado Cañamero:

A. Presentar una moción denunciando la detención de los catalanes y exigiendo su inmediata libertad (o proclamar su voluntad de sumar su firma a una que cualquiera pudiera decidir presentar).

B. Auspiciar con otros diputados que pudieran estar de acuerdo de cualesquiera grupos, una iniciativa parlamentaria por la que se reconociera "el derecho a la autodeterminación de las naciones oprimidas por el Estado español, la incompetencia de las instituciones españolas para negarlo y la validez y capacidad de los parlamentos nacionales para declarar la separación de sus naciones respectivas en relación al Estado español".

Y mientras ambas u otras se tramitan

C. Podría seguir el ejemplo de Albano Dante Fachin exponiendo a los cuatro vientos y dando la cara que el **21D** en Cataluña el único voto de izquierdas y emancipador posible es el voto independentista y en concreto como andaluz, que todos los votos que vayan a **Arrimadas, Iceta, Albiol** o al tándem **Domenech/Colau** (también a Domenech/Colau) son votos contra los derechos nacionales y sociales de Andalucía. Y si lo estima oportuno, aún residenciar esa posición política en el voto a la **CUP** por su incuestionable compromiso con los derechos sociales y por su clara identificación con la única vía que asegura la libertad de Cataluña (y por ende, el avance en la libertad de Andalucía): la que la hace depender exclusivamente de la propia lucha.

Es de suponer que el diputado Cañamero no quiera que nadie le pueda acusar con fundamento de querer estar "*en misa y repicando*" (a la manera de un discípulo de Pablo VI) o lo que es lo mismo, de mantenerse por un lado al cálido amparo del muy españolista Podemos (que ejerce orgulloso -a la diestra de IU- de ultimo baluarte de España) y a la vez de hacer gestos sin consecuencias políticas para mantener embromada a su parroquia nacionalista en Andalucía.

El diputado referido aún tiene la oportunidad de trascender a Pablo VI y acercarse al Ojo de Halcón -y aún al oficial Duncan- de las escenas finales de la maravillosa película "**El Ultimo Mohicano**" (Michael Mann, 1992) [cuyo detalle no revelamos por si alguien aún no la ha visto, para no reventarle el placer].

Le basta con plasmar y desarrollar alguna de las iniciativas sugeridas (u otras del mismo tenor y entidad que se le puedan ocurrir) que sí que serían prueba del valor que se le requiere a un dirigente político que merezca tal nombre: no la predisposición nominal a incluirse en el martirologio sino el valor de la coherencia y la solidez políticas.

Es obvio -muy posiblemente para el propio diputado y hasta para sus asesores, si los hubiere- que España no puede admitir en ningún caso situarse explícitamente al nivel de una vulgar "*banda de secuestradores*" -según su previsible terminología- procediendo a un reconocimiento tan burdo de la condición de rehenes políticos de los ahora aprisionados por España. ¿Dónde quedaría el sacrosanto "**Estado de derecho**" si siquiera admitiera plantearse?.

Es pues muy posible que el propio proponente haya sido consciente desde un primer momento de los nulos efectos prácticos de su ofrecimiento (lo contrario, haría plantear serias dudas sobre su sentido de la realidad, indispensable en un líder político y falta poco creíble en quien lleva décadas en primera línea de la actuación política).

Así pues, procede transferir el análisis del caso del plano pretendidamente moral o ético -al

que algunos hinchas lo han elevado- al menos heroico pero más concreto y palpable -y por tanto mensurable- ámbito político.

De entrada, aún en este más modesto universo, sorprende la forma y medida con la que se valora a sí mismo el diputado podemita. ¿Acaso cree que su peso político o -dicho de otra forma- su peligrosidad para España es equivalente o siquiera cercana a la de los miembros de un Gobierno que -aún con todas sus carencias- ha auspiciado la proclamación de la República Catalana o la de unos activistas (los "*Jordis*") que han contribuido a articular una protesta social de tal magnitud que puso en jaque a España en Cataluña durante las **Jornadas de Octubre**?

¿Cree sinceramente el diputado de la formación de Pablo Iglesias que ha hecho y está haciendo en Andalucía y por Andalucía algo que se acerque a lo que han hecho por Cataluña los catalanes con quienes objetivamente se compara?

Seguramente no. Así pues, descartada la megalomanía, resta leer la oferta del diputado Cañamero en clave de pronunciamiento de solidaridad humana y aún política.

Pero siendo el ofertante **diputado** en ejercicio en el Parlamento español ¿no hubiera sido más efectivo como acto político hacer uso -precisamente político- de su condición parlamentaria para plasmar esa declarada solidaridad con Cataluña?

Algunas posibilidades al alcance del diputado Cañamero:

A. Presentar una moción denunciando la detención de los catalanes y exigiendo su inmediata libertad (o proclamar su voluntad de sumar su firma a una que cualquiera pudiera decidir presentar).

B. Auspiciar con otros diputados que pudieran estar de acuerdo de cualesquiera grupos, una iniciativa parlamentaria por la que se reconociera "el derecho a la autodeterminación de las naciones oprimidas por el Estado español, la incompetencia de las instituciones españolas para negarlo y la validez y capacidad de los parlamentos nacionales para declarar la separación de sus naciones respectivas en relación al Estado español".

Y mientras ambas u otras se tramitan

C. Podría seguir el ejemplo de Albano Dante Fachin exponiendo a los cuatro vientos y dando la cara que el **21D** en Cataluña el único voto de izquierdas y emancipador posible es el voto independentista y en concreto como andaluz, que todos los votos que vayan a **Arrimadas**, **Iceta**, **Albiol** o al tándem **Domenech/Colau** (también a Domenech/Colau) son votos contra los derechos nacionales y sociales de Andalucía. Y si lo estima oportuno, aún residenciar esa posición política en el voto a la **CUP** por su incuestionable compromiso con los derechos sociales y por su clara identificación con la única vía que asegura la libertad de Cataluña (y por ende, el avance en la libertad de Andalucía): la que la hace depender exclusivamente de la propia lucha.

Es de suponer que el diputado Cañamero no quiera que nadie le pueda acusar con fundamento de querer estar "*en misa y repicando*" (a la manera de un discípulo de Pablo VI) o lo que es lo mismo, de mantenerse por un lado al cálido amparo del muy españolista

Podemos (que ejerce orgulloso -a la diestra de IU- de ultimo baluarte de España) y a la vez de hacer gestos sin consecuencias políticas para mantener embromada a su parroquia nacionalista en Andalucía.

El diputado referido aún tiene la oportunidad de trascender a Pablo VI y acercarse al Ojo de Halcón -y aún al oficial Duncan- de las escenas finales de la maravillosa película "**El Ultimo Mohicano**" (Michael Mann, 1992) [cuyo detalle no revelamos por si alguien aún no la ha visto, para no reventarle el placer].

Le basta con plasmar y desarrollar alguna de las iniciativas sugeridas (u otras del mismo tenor y entidad que se le puedan ocurrir) que sí que serían prueba del valor que se le requiere a un dirigente político que merezca tal nombre: no la predisposición nominal a incluirse en el martirologio sino el valor de la coherencia y la solidez políticas.

Es obvio -muy posiblemente para el propio diputado y hasta para sus asesores, si los hubiere- que España no puede admitir en ningún caso situarse explícitamente al nivel de una vulgar "*banda de secuestradores*" -según su previsible terminología- procediendo a un reconocimiento tan burdo de la condición de rehenes políticos de los ahora aprisionados por España. ¿Dónde quedaría el sacrosanto "**Estado de derecho**" si siquiera admitiera plantearse?

Es pues muy posible que el propio proponente haya sido consciente desde un primer momento de los nulos efectos prácticos de su ofrecimiento (lo contrario, haría plantear serias dudas sobre su sentido de la realidad, indispensable en un líder político y falta poco creíble en quien lleva décadas en primera linea de la actuación política).

Así pues, procede transferir el análisis del caso del plano pretendidamente moral o ético -al que algunos hinchas lo han elevado- al menos heroico pero más concreto y palpable -y por tanto mensurable- ámbito político.

De entrada, aún en este más modesto universo, sorprende la forma y medida con la que se valora a si mismo el diputado podemita. ¿Acaso cree que su peso político o -dicho de otra forma- su peligrosidad para España es equivalente o siquiera cercana a la de los miembros de un Gobierno que -aún con todas sus carencias- ha auspiciado la proclamación de la República Catalana o la de unos activistas (los "*Jordis*") que han contribuido a articular una protesta social de tal magnitud que puso en jaque a España en Cataluña durante las **Jornadas de Octubre**?

¿Cree sinceramente el diputado de la formación de Pablo Iglesias que ha hecho y está haciendo en Andalucía y por Andalucía algo que se acerque a lo que han hecho por Cataluña los catalanes con quienes objetivamente se compara?

Seguramente no. Así pues, descartada la megalomanía, resta leer la oferta del diputado Cañamero en clave de pronunciamiento de solidaridad humana y aún política.

Pero siendo el ofertante **diputado** en ejercicio en el Parlamento español ¿no hubiera sido más efectivo como acto político hacer uso -precisamente político- de su condición

parlamentaria para plasmar esa declarada solidaridad con Cataluña?

Algunas posibilidades al alcance del diputado Cañamero:

A. Presentar una moción denunciando la detención de los catalanes y exigiendo su inmediata libertad (o proclamar su voluntad de sumar su firma a una que cualquiera pudiera decidir presentar).

B. Auspiciar con otros diputados que pudieran estar de acuerdo de cualesquiera grupos, una iniciativa parlamentaria por la que se reconociera "el derecho a la autodeterminación de las naciones oprimidas por el Estado español, la incompetencia de las instituciones españolas para negarlo y la validez y capacidad de los parlamentos nacionales para declarar la separación de sus naciones respectivas en relación al Estado español".

Y mientras ambas u otras se tramitan

C. Podría seguir el ejemplo de Albano Dante Fachin exponiendo a los cuatro vientos y dando la cara que el **21D** en Cataluña el único voto de izquierdas y emancipador posible es el voto independentista y en concreto como andaluz, que todos los votos que vayan a **Arrimadas, Iceta, Albiol** o al tándem **Domenech/Colau** (también a Domenech/Colau) son votos contra los derechos nacionales y sociales de Andalucía. Y si lo estima oportuno, aún residenciar esa posición política en el voto a la **CUP** por su incuestionable compromiso con los derechos sociales y por su clara identificación con la única vía que asegura la libertad de Cataluña (y por ende, el avance en la libertad de Andalucía): la que la hace depender exclusivamente de la propia lucha.

Es de suponer que el diputado Cañamero no quiera que nadie le pueda acusar con fundamento de querer estar "*en misa y repicando*" (a la manera de un discípulo de Pablo VI) o lo que es lo mismo, de mantenerse por un lado al cálido amparo del muy españolista Podemos (que ejerce orgulloso -a la diestra de IU- de último baluarte de España) y a la vez de hacer gestos sin consecuencias políticas para mantener embromada a su parroquia nacionalista en Andalucía.

El diputado referido aún tiene la oportunidad de trascender a Pablo VI y acercarse al Ojo de Halcón -y aún al oficial Duncan- de las escenas finales de la maravillosa película "**El Último Mohicano**" (Michael Mann, 1992) [cuyo detalle no revelamos por si alguien aún no la ha visto, para no reventarle el placer].

Le basta con plasmar y desarrollar alguna de las iniciativas sugeridas (u otras del mismo tenor y entidad que se le puedan ocurrir) que sí que serían prueba del valor que se le requiere a un dirigente político que merezca tal nombre: no la predisposición nominal a incluirse en el martirologio sino el valor de la coherencia y la solidez políticas.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cataluna-pablo-vi-diego-canamero